

Diseño para la vivienda social: El caso “Zona cocina” – amueblamiento básico para la cocina de la vivienda de interés social en Colombia

Mauricio Chemás Rendón

*Departamento de Diseño – Grupo de
Investigación en Diseño NOBUS, Facultad de
Artes Integradas, Universidad de Valle, Santiago
de Cali, Colombia (mchemasr@gmail.com)*

Abstract

The paper “Design for the housing of social interest” seeks to present the Housing of Social Interest as field of pertinent intervention to the design and excellent as for the contribution that is considered possible from the Industrial Design particularly. This is approached from certain characteristics peculiar of the housing and of some related social practices, from the presentation of a concrete case of design of kitchen furniture (and their previous and later investigative exercises), and from the proposal of minimum components for the study and the intervention of phenomenon’s associated to the housing of social interest (HSI from now).

The HIS is a housing solution whose projects are promoted and regulated by the state, in order to give solution to the problems of housing of social sectors under vulnerability conditions, mainly around the relative aspects to the acquisition (for it their character of subsidized housing) and to the minimum conditions of “worthy inhabiting”. In spite of it, some basic characteristics of many of these projects have contributed to a progressive decline of the conditions of inhabiting, producing some particular forms of relationship, appropriation and significance of the housing space and the objects.

The HSI, from pertinent reflections to the Design, is characterized, among other things, to present considerable problems of accumulation associated to the frequent extended type family structure that inhabits it and to the presented extremely reduced space conditions.

Added to this, the conditions of accessibility and mobility are they excluding in occasions, and the behaviors relative to the material accumulation (objects) make even more critical this situation. These conditions establish a panorama enough restricted in appropriation

and use terms; but at the same time they offer a pertinent and excellent opportunity to the design.

Initiatives like that of the “Premio Corona Pro Hábitat”, they seek to make in front of this type of problematic and to consolidate projects in benefit of the inhabiting conditions. In this mark, was developed the project “Zona Cocina” (2007) that being centered in three aspects: The efficiency, the possibility of adaptation and renovation, and the generation of module elements.

Starting from this investigation experience + I design, and of the reflections that it raised, intends a focus model and minimum components for: 1. To consent and to recognize the situation in order to obtain precise descriptions and to understand the complexity of the related phenomenon’s (of social order mainly), 2. To formulate and to consolidate a design strategy adapted at concrete objectives, and 3. Face the design process.

Keywords: Housing of Social Interest, Industrial Design, Inhabit, Appropriation and Significance, Use.

1. Introducción. La vivienda de interés social en Colombia. Crítica al marco normativo

Para empezar es prudente mencionar que las elaboraciones consignadas en este texto provienen del análisis y reflexión sobre algunos documentos normativos; de la contrastación de los mismos con la realidad en procesos de observación y entrevistas particulares tanto de motivación personal y forma individual como en el marco académico de proyectos estudiantiles dirigidos en la asignatura de Proyectos de Diseño Industrial II (Departamento de Diseño, Facultad de Artes Integradas, Universidad del Valle); y de la experiencia del proceso de diseño de amueblamiento básico para la cocina de la VIS, cuyo resultado fue presentado como “Proyecto ZONA COCINA” en el Premio Corona Pro Hábitat 2007 – Convocatoria Profesional – Categoría Diseño Industrial y que será presentado aquí como caso, elaborado por el autor y el D.I. Ángel Miguel Uribe Becerra, docente de la unidad académica mencionada anteriormente.

La VIS se define como una solución habitacional destinada a cubrir el problema de déficit nacional, presente en los sectores más deprimidos socialmente cuyas familias permanecen en condiciones económicas apremiantes.

Las condiciones del desarrollo urbanístico en dichos sectores son precarias, tanto en cobertura como en calidad, con respecto a la vivienda y los servicios básicos. El crecimiento es desordenado y descontrolado, en el sentido de no ser visible una planeación urbana coherente con las necesidades del sector y gracias a la influencia de factores que estimulan la ocupación y construcción espontánea, como el desplazamiento desde zonas rurales y los índices más altos de densidad poblacional. Las estratificaciones generalmente no superan el grado tres (3).

El nivel educativo es significativamente bajo y el aislamiento alto; no resulta fácil la inclusión social extendida en dichas

condiciones, y las posibilidades de acceso a la ciudad están constreñidas espacial y geográficamente debido principalmente a la escasa disponibilidad económica.

Las familias son numerosas en cuanto a tenencia de hijos, y además, a pesar de la tendencia global, la estructura es extendida. En las condiciones mencionadas la unidad familiar numerosa es fundamental y produce un efecto de relación de tipo comunitaria.

Socioculturalmente es claro un desarraigo marcado, que se hace visible en una escasa participación en la vida política e institucional, seguida de la esperada limitación de cohesión social y manifestación cultural colectiva.

Como punto de partida se presentará una síntesis descriptiva del marco legal y reglamentario de los programas y proyectos de vivienda de interés social, exclusivamente en el ámbito urbano, con especial interés sobre los deberes y las funciones institucionales coordinadas por el estado colombiano.

La Constitución Política de Colombia, del año 1991, establece en el artículo 51, el derecho de toda la población a contar con una vivienda “digna”, y condiciona al Estado a participar fijando las condiciones necesarias para su aplicación, promoviendo planes de desarrollo de vivienda de interés social, creando sistemas de financiación adecuados en términos de plazo y coordinando programas asociativos de ejecución.

Para dicha labor se han establecido diferentes leyes y decretos que se supone cobijen y coordinen todas las disposiciones necesarias, y que se pretenden sintetizar a continuación haciendo visibles rasgos característicos fundamentales para la comprensión del contexto en la perspectiva normativa.

La ley 3 de 1991 crea (¿tardíamente?) el Sistema Nacional de Vivienda de Interés Social, definiendo sus integrantes funcionales,

y establece las normativas del subsidio familiar de vivienda. Allí contempla la participación de entidades tanto públicas como privadas que “cumplan funciones conducentes a la financiación, construcción, mejoramiento, reubicación, habilitación y legalización de títulos de viviendas de esta naturaleza?”. El sistema se espera sea un mecanismo permanente de coordinación de las entidades que lo conformen; las que establecerán, de acuerdo al tipo de participación, subsistemas de ejecución, asistencia técnica y financiación. Esta ley, si bien estructura institucionalmente un sistema de desarrollo urbano, devela lo extremadamente complejo de los procesos que se promuevan a través de él, lo que a su vez da cabida para que los proyectos se tiñan con matices de interés político y particular, por encima del bien público que se supone deben representar.

En el capítulo relativo al subsidio familiar de esta ley, se define la solución de vivienda como el “conjunto de operaciones que permite a un hogar disponer de habitación en condiciones sanitarias satisfactorias de espacio, servicios públicos y calidad de estructura, o iniciar el proceso para obtenerlas en el futuro” (Art. 5). Pero no establece los términos y condiciones de estas cuestiones, ni tampoco se permite remitir a componentes aclaratorios, y como veremos, otros documentos relacionados le contradicen en cuanto a las condiciones del contexto social. En todo caso el subsidio se aclara como un aporte estatal en dinero o especie, otorgado una sola vez, sin carácter restitutivo; y determina que la cuantía del mismo “será determinada por el Gobierno Nacional de acuerdo con los recursos disponibles, el valor final de la solución de vivienda y las condiciones socioeconómicas de los beneficiarios” (Art. 6), en donde aparece preocupante el orden jerárquico de los criterios mencionados, en cuanto a la real dificultad que experimentan los beneficiarios para adquirir el apoyo y las condiciones de extrema coyuntura económica en la que se encuentran, que deriva en múltiples consecuencias de orden social y de salud pública principalmente.

Las fuentes de donde provienen y se administran los subsidios, según el decreto numero 824 de 1999, son los fondos nacionales apropiados en los presupuestos del INURBE (instituto nacional de vivienda de interés social y reforma urbana) y las contribuciones parafiscales administradas por las Cajas de Compensación Familiar, que han demostrado su escasa eficiencia en términos de cobertura y su lentitud procedimental.

En cuanto a quienes pueden postularse para la adquisición de los subsidios cabe resaltar la restricción respecto a que sus ingresos totales (los correspondientes a todo el grupo familiar) no pueden superar los cuatro (4) salarios mínimos legales mensuales vigentes, que para la fecha (2009) suman un total de \$1.988.000. Respecto a la realidad nacional del mercado laboral colombiano, con altas tasas de desempleo y grupos familiares extendidos, y relacionando esta cifra con los precios máximos de la vivienda que mostraremos más adelante, ofrece un panorama desalentador por cuanto el subsidio no parece permitir directamente la adquisición de una vivienda en la que las condiciones de habitabilidad y las características de calidad sean adecuadas, conduciendo a la aparición del hacinamiento comprobado en las observaciones y la explotación de las unidades de vivienda construibles en detrimento de su calidad.

Así, la vía del subsidio parece ser la única posibilidad, ya que la compra directa resulta inasequible. Las viviendas de interés social, en este sentido, del tipo 1 al tipo 5 tendrán un valor que oscilaría, para el año 2009, entre los \$14.910.000 la del tipo 1 a la que aspiran las familias en condiciones económicas más precarias, y los \$67.095.000 la del tipo 5, ya a estas alturas imposible de adquirir sin subsidio que no establezca restitución.

Algunas otras reglamentaciones, como la ley 546 de 1999, incorporan o relacionan dentro de sus especificidades ciertas consideraciones sobre la VIS; pero que en la mayoría de los casos solo plantea ideales generales. Así, la ley mencionada, en

su capítulo VI obliga a los planes de ordenamiento territorial “contemplar zonas amplias y suficientes para la construcción de todos los tipos de vivienda de interés social”, demostrando nuevamente una profunda ambigüedad y debilidad para establecer criterios concretos que rijan nacionalmente. Se espera con esto que dichos planes aseguren el mejoramiento de las condiciones actuales de déficit habitacional, pero al dejar la puerta abierta al manejo local sin veeduría se propicia la aparición de intereses particulares de turno.

Por otra parte, respecto a la reglamentación sobre características constructivas de los proyectos, se establecen “normas mínimas” que frente a un análisis no muy profundo demuestran su desconexión del criterio prioritario de la dignidad habitacional y privilegian la puesta en práctica de fórmulas que permitan un uso del suelo de alta rentabilidad, principalmente respecto a la densidad de viviendas en el terreno concedido.

Cabe anotar aquí, aunque se profundizará más adelante, que dichas condiciones mínimas, a pesar de considerarse como tales supuestamente en función de ciertos escenarios dignos de habitabilidad, han reducido sus especificaciones cuantitativas en varias ocasiones durante el proceso de ajuste de los decretos y leyes. Esto debido en parte a que desde el comienzo, el problema a resolver es cómo incrementar la productividad del sector de la construcción y cómo reducir los costos de producción para que las personas puedan financiar (pagar) su adquisición (Fique, 2006 pp. 29)

Estas normas están establecidas básicamente en el decreto número 2060 de 2004 que rige actualmente, del Ministerio de ambiente, vivienda y desarrollo territorial. Las especificaciones allí dispuestas condicionan únicamente a las VIS de tipos 1 y 2. Las áreas de lote mínimo son, para vivienda unifamiliar de 35 m², para vivienda bifamiliar de 70 m², y para vivienda multifamiliar de 120 m². Atendiendo a que las estructuras familiares

predominantes de los sectores sociales que podrían habitar en este tipo de viviendas son extendidas y que la cantidad de hijos promedio es significativamente elevada, concentrando además los mayores niveles de personas en situación de discapacidad, estas condiciones resultan realmente precarias; el hacinamiento es inevitablemente favorecido por la reglamentación permisiva que ubica desequilibradamente el afán de cobertura en perjuicio de la calidad habitacional.

Esto se corrobora y sustenta en la base que establece el decreto respecto a la densidad habitacional, que dice que “se calculará buscando generar el máximo número de soluciones posibles en las condiciones de precio”, dejando explícitamente de lado, para la aplicación de una “fórmula” simple y manipulable de relación entre lotes mínimos y áreas de cesiones gratuitas, criterios relativos a las condiciones de vida. Adiciona, en párrafo posterior, que ninguna otra norma urbanística municipal o distrital puede afectar el “potencial máximo de aprovechamiento” del área obtenida de la aplicación de dicha fórmula.

Algunas apreciaciones que permite este panorama podrían atreverse a cuestionar la pertinencia del énfasis sobre condiciones “mínimas”, a lo que se suma una peligrosa (y tal vez cómoda) ambigüedad en los términos; así, no resultan para nada claras las nociones incorporadas de habitabilidad, condiciones dignas, e incluso las relativas a las características de cobertura de servicios y estándares constructivos mínimos. Esto supone, como veremos, un impacto potencialmente negativo respecto a las condiciones de habitabilidad abogadas a un proceso de desmejora continua; posibilitado por la normativa, en contradicción de la función estatal constitucional relativa a un derecho consagrado.

2. Habitabilidad, calidad de vida y apropiación espacial – material en la VIS colombiana

Dado este panorama que presentan los documentos de estandarización y regulación, se permite la focalización sobre un impacto concreto que tienen, sumándose a otros factores de diversa índole, sobre las condiciones actuales relativas a la habitabilidad, que han podido encontrarse en varias aproximaciones al campo. Específicamente resulta visible que la forma y contenido de esta regulación han abierto la puerta a fenómenos que ponen en alto riesgo las posibilidades de asegurar unas condiciones “dignas” de habitabilidad, y que en efecto han conducido a la aparición legal de proyectos que demuestran un características constructivas cada vez mas “bajas”, por lo menos con relación a los elementos básicos de medición censal de la calidad de vida y de necesidades básicas en Colombia, relacionados con la vivienda y el habitar: las características de la vivienda (capital físico individual), y la infraestructura (capital físico colectivo) como índices de calidad de vida que permiten determinar el estado de cosas; y viviendas inadecuadas, servicios inadecuados, y hacinamiento crítico como indicadores de necesidades básicas insatisfechas que posibilitan medir la intensidad y el nivel de pobreza por porcentaje de hogares o personas.

Lo que es claramente visible, característico en ese proceso degenerativo, es un condicionamiento normalizado del habitar, una respuesta intervencionista estandarizada distanciada significativamente de las características objetivas y particulares de contextos específicos, lo que asegura, y de echo produce, la disfuncionalidad material y la falta de representatividad estética - simbólica para los habitantes, por su grado extremo de generalización. Esto finalmente redunda en dos tipos claros de apropiación material, que son excluyentes entre ellos: 1. En el primero es visible un desarraigo espacial marcado por la baja intensidad y frecuencia del uso; por el escaso contenido funcional

y simbólico atribuido a la vivienda; y por una significación incluso negativa del espacio habitado, influida tanto por las condiciones materiales concretas como por el proceso de adquisición y la experiencia habitacional. 2. En la segunda forma identificada, mas directamente relacionada con los objetos se percibe un consciente intento de vinculación afectiva con el escenario habitado por un lado y un esfuerzo por dotar al espacio de características (objetos) funcionalmente positivas. Las transformaciones y adaptaciones se hacen presentes como forma particular de un uso apropiado; así como la dotación de objetos con rasgos (formas) identitarios del grupo familiar en conjunto o de sus cabezas, representativos principalmente de sus gustos, lo que muy comúnmente produce (tal vez paradójicamente) un escenario de escasa correspondencia formal y funcional entre las características del espacio y las de los objetos. Esto se infiere causado en parte por la significación cargada a la vivienda en situación de propiedad y la atribuida a la idea de familia (y a la vida familiar).

Entonces en el primero de los casos la tendencia a fijarse localmente resulta escasa, inducida casi exclusivamente por el imperativo funcional; en el segundo, por el contrario, es clara la el arraigo a un territorio y su contenido, la pertenencia trasciende el límite espacial de manera que puede no ocuparlo y sigue llevándolo dentro de sí (Del Acebo 1996, 17).

Saldarriaga define la habitabilidad como un conjunto de condiciones físicas y no físicas que permiten la permanencia humana en un lugar, su supervivencia y en un grado u otro la gratificación de la existencia (1981) La habitabilidad, independientemente de las posibles y diversas delimitaciones conceptuales, es una condición cambiante, un proceso de relación y significación del entorno construido y las prácticas sociales allí situadas, que se afecta por la experiencia individual y social, pero que, en el caso concreto de la VIS, depende altamente de la disponibilidad de la oferta de vivienda que a esos sectores sociales se destine por parte del Estado. Por tanto es de esperarse que las

instituciones conduzcan, mediante la regulación, el aseguramiento de ciertas condiciones idóneamente establecidas en función de las particularidades de la realidad socioeconómica cambiante. La regulación existente es entonces evidencia empírica, si se quiere, de que las medidas destinadas a mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos no han logrado resultados satisfactorios, ni siquiera en el mejoramiento del déficit de cobertura.

Una de los efectos que visibilizan este proceso es la aparición de una “filtración a la inversa”, que consiste en que, en términos de vivienda no se da un ascenso de las capas sociales medias a mejores condiciones de habitar (“alojamientos”), sino un descenso de las capas medias a peores condiciones de vivienda (Fique 2006, 91-92).

Por otra parte, la normativa y por consecuencia la realidad material de los proyectos, parecen no dimensionar la amplitud compleja de la cuestión; la evidencia demuestra una tendencia a la resolución del problema a partir de lo construido exclusivamente, caracterizado por el establecimiento de niveles mínimos, de los cuales reglamentariamente no pueden descender. De esta manera parecen independizarse lo “mínimo requerido” de lo “mínimo aprobado”. Aparece entonces una intervención proyectual reduccionista respecto a la complejidad diversa de los factores influyentes sobre la habitabilidad, en donde las nociones sistémica, causal y de especificidad contextual se desdibujan en la universalización del proyecto.

Como consecuencia general se puede inferir entonces una afección negativa sobre la calidad de vida individual y colectiva, cuyo nivel percibido por los individuos se halla constituido en importante medida por las condiciones espaciales del hábitat que permitan un desempeño y participación en equilibrio con sus necesidades. En concreto un nivel bajo de calidad de vida, cualitativamente hablando, se puede afirmar sobre la base primaria de la reducida posibilidad de decisión y apropiación

que tienen los individuos frente a los aspectos que afectan su existencia, en el sentido en que no parece haber una respuesta adecuada de la vivienda frente a las condiciones materiales de existencia humana específicas.

En ese sentido, las características de la instrumentalización de las actividades cotidianas, carácter fundamental del ejercicio proyectual de diseño, no resultan desempeñar oportuna y coherentemente un papel práctico y simbólico funcionalmente positivo.

Ubicadas estas relaciones, se pueden mencionar ahora algunos rasgos sobresalientes de las condiciones espaciales y materiales de la VIS en Colombia. Sin el ánimo de generalizar, aunque se hará referencia específica a características encontradas recurrentemente, cabe precisar que las observaciones de donde proviene este intento de caracterización se limitan geográficamente a Santiago de Cali, capital del departamento del Valle del Cauca.

Una mirada sobre los “componentes materiales” de la vivienda permite reafirmar esta situación, ya que no presentan desarrollos significativos, más allá de la estructura arquitectónica, especialmente en torno al amueblamiento que podríamos denominar básico. De esto son prueba, en una importante cantidad de proyectos, las condiciones dramáticas de hacinamiento y constricción espacial -dimensional- a las que los individuos y las prácticas que desarrollan, respectivamente, se ven abocadas en todas las zonas de la vivienda, exceptuando, en algunos (pocos) casos el patio de ropas, terraza o ante-jardín, que son también excepcionales.

Características del tipo arquitectónico, como estas, sumadas a algunas relativas a los objetos dispuestos en el espacio, constituyen el escenario o entorno material de desempeño, que lejos de ser total, esta constituido mas bien por unidades

o “trozos” (Simmel 1986, 646) espaciales, que en el caso de la vivienda se presentan interconectados y en ocasiones interdependientes en función de sus exclusividades específicas. Concretamente pueden mencionarse algunos rasgos sobresalientes, localizados unos más globalmente y otros de forma más concreta: De un lado, los baños son recurrentes la de privacidad (o aislamiento mínimo) y un escaso confort causado por el reducido espacio disponible para la movilidad y las actividades específicas. Los objetos básicos para el almacenamiento en zonas comunes (lavadero, sala comedor, estudio) y en las zonas privadas (habitaciones) o son ausentes o sus especificaciones y detalles son insignificantes por cuanto no proveen medios apropiados para la organización, la clasificación y el acceso. La zona de lavado es especialmente inadecuada en términos ergonómicos y frecuentemente está desarticulada de la vivienda en su conjunto. La cocina por su parte ofrece condiciones bastante adversas como la falta de elementos para el almacenamiento, el espacio reducido que permite la presencia solo de un individuo en muchos casos, condiciones finales de acabados desmotivantes y no adecuadas a las condiciones ambientales generadas por la practica culinaria, problemas de accesibilidad en especial para personas en situación de discapacidad y ancianos, a lo que le sigue una completa indiferencia frente a condiciones de seguridad mínimas en especial frente a los niños, presentes en importante número entre este tipo de familias, el espacio (a pesar de su reducida dimensión) es usado ineficientemente, condicionado en parte por la falta de especialidad del amueblamiento. Suficientes aspectos problemáticos como para suscitar la reflexión e intervención.

Por otra parte, las habitaciones ubicadas en segundas plantas sufren, en Cali, una concentración insoportable de temperaturas elevadas por carecer de cielos falsos y contar con techos de asbesto-cemento; está zona se halla en un desuso bastante acentuado a pesar de su potencial para localizar diversidad de

actividades, aunque alberga una cantidad importante de objetos sometidos a perder su especificidad funcional y simbólica; la relación entre cantidad de objetos y el uso de los mismos es inestable. En la zona social predomina la acumulación y el apiñamiento de los objetos, influidos primeramente por las características dimensionales del mobiliario básico adquirido, al que se le suman otros objetos adyacentes, que implica (en varios escenarios de la vivienda) la incorporación de elementos funcionalmente repetitivos.

Otras características asociadas pueden mencionarse para completar el panorama, sin intención de profundizar sobre ellas, como una reposición y renovación material muy extendida que no limita el incremento del inventario material por acumulación de objetos de distintas proveniencias; la inestabilidad y la impertinencia de localización de objetos difusos fragmentan el espacio y desdibujan la especialización; la accesibilidad y la movilidad son actividades especialmente truncadas, la fluidez es escasa y el acceso a zonas de la vivienda se halla constantemente influido por factores externos, además de las implicaciones que sobre esto trae los aspectos de acumulación e incoherencia dimensional antes mencionados. Los sistemas espaciales (lugar y objetos) aparecen de esta manera poco especializados y al mismo tiempo poco ampliados en términos de oportunidades de uso. Así mismo es claro un deterioro significativo de los elementos estructurales – arquitectónicos y de los objetos de mobiliario en general, sus adquisiciones, claramente demuestran una ausencia de adaptación a condiciones específicas de uso práctico, estético y simbólico.

Es de suponerse entonces que estas condiciones produce unas formas particulares de relación en la apropiación espacial y material que, como se verá, se explican claramente como consecuencia, en parte, de las condicionantes que establece el entorno material que apoya el desempeño de los individuos en su acción. Por tanto existe una relación directa entre las formas

particulares de apropiación espacial y las condiciones generales de habitabilidad. En este escenario teórico y en el práctico de las VIS colombiana, espacio y objetos conforman un todo dividido, con relaciones y límites relativamente visibles en cuanto se pone mirada atenta sobre el contexto específico. Hay muchas maneras de dividir el espacio, puesto que el espacio en sí no está dividido. Si aparece ante nosotros parcelado es porque caracterizamos límites para los objetos que lo ocupan (Martín Juez 2002, 81). De este modo se aclara la relación entre espacio y objetos, que ubicados socioculturalmente de manera concreta, producen específicas experiencias de habitabilidad y calidad de vida, evidentes en parte en las formas de apropiación en el uso del entorno material.

3. Uso social del espacio

Como cualquier ámbito material, la vivienda ha sido destinada a favorecer prácticas sociales e individuales de subsistencia en un principio y de existencia en general a partir de allí, de donde se desprenden características asociadas como el confort, la especialidad, y demás.

En este sentido, la VIS se caracteriza, como unidad funcional, por concentrar en espacios reducidos gran variedad de prácticas y amplia cantidad de individuos. A pesar de ello no representa un escenario identitario de estos grupos, que deben adaptarse y adaptar el espacio de manera forzosa para favorecer su permanencia activa, las condiciones materiales de existencia en realidad no favorecen un arraigo espacial positivo, por sus propias incidencias y porque dificulta el desempeño social y la manifestación cultural específica.

De todas formas es visible una significación de los objetos – vivienda y mobiliario – que les provee una importancia sustantiva

en términos de localización y caracterización de actividades sociales.

Ahora, con fines comprensivos y explicativos, se presentan algunas formas especiales de relación entre el espacio y la sociedad (comunidad familiar), bajo la interpretación de la teoría de Simmel en torno a dicha relación (1986); de manera que se presentan características del espacio que influyen en las prácticas sociales y cualidades de las formas sociales que determinan ciertas formas en la constitución del espacio.

Así, las características materiales y de distribución (y ubicación) de los componentes de la vivienda fomentan una escasa presencia de prácticas de sociabilidad, lo que a su vez favorece el distanciamiento cotidiano entre los individuos. El desuso de algunas zonas de la vivienda también incorpora una forma especial de relación afectiva con el espacio y los otros; a lo que se puede sumar una tendencia a individualizar a los seres incluso en prácticas en principio colectivas como las llevadas a cabo en el comedor. La disposición de algunos objetos, su apiñamiento producen organizaciones claras que reducen el contacto y la reunión y dispersan actividades e individuos. Algunos objetos como el televisor se han vuelto centrales, colectivizan el uso de un espacio (sala) pero alienan y disuelven las relaciones interhumanas significativas.

La vivienda no parece poder ser leída como un todo, y sus divisiones en espacios constitutivos privilegian un uso individualizado y presentan complejidades de conexión bastante acentuadas. Por tanto los espacios son difícilmente perceptibles como unidades interconectadas, sino más bien se ven como una mezcla de fie superposiciones y traslapes descontrolados; de manera que se establecen límites claros con el exterior, pero hacia el interior los límites prácticos (materiales) y simbólicos (sociales) no resultan del todo claros; los objetos no parecen cumplir esa función de delimitación de manera clara. Esto se acentúa aun más

por la incorporación repetitiva de acumulaciones materiales que, cada una, no resuelve de manera integral las situaciones de orden espacial.

Es posible ver una fijación local acentuada por la existencia material de la vivienda, en especial en condiciones en que la vivienda es propia del grupo que la habita. Dicha fijación establece en lugares específicos las funciones materiales y el contenido socio – cultural del grupo. Tal vez esto tenga que ver con que las condiciones de proximidad son bastante positivas, no hay un distanciamiento significativo mediante el cual se pueda afirmar que exista tendencia a la desconexión con el espacio vivienda. A pesar de esto las condiciones espaciales y objetuales producen un distanciamiento importante en el sentido de incrementar el desuso, de producir distancia funcional y de significación con respecto a la especialidad objetual.

Por otro lado, algunas características del grupo y sus prácticas establecen condiciones de organización, distribución y control espacial – material. La alta variabilidad de individuos, actividades e intereses tienden a hacer perder la especialidad espacial, a incorporar múltiples usos en los objetos y a dispersar por toda la vivienda una gran cantidad de objetos diferenciados. Esto también redundaría en una discontinuidad y una fragmentación características del espacio, lo que dificulta su lectura como unidad simbólica y funcional.

El lazo de parentesco logra concentrar espacialmente un buen número de miembros, además de consolidar las ideas sobre las aspiraciones y el aspecto que debe primar en el espacio; las formas de organización y composición del grupo familiar determinan en gran medida la organización de los objetos en el espacio, la disponibilidad de su uso y el nivel de apropiación en las relaciones con ellos. Así mismo es visible una estructura jerárquica entre miembros del hogar que tiene incidencias sobre la realidad física de la vivienda, como en la ubicación de las

habitaciones o de los individuos en el comedor.

Finalmente es de destacar lo escaso del espacio vacío. Independientemente de su uso cada porción del espacio está “ocupado” y “significado”; hasta el punto en que los espacios para la movilidad son extremadamente reducidos. Estas familiar vierten sus contenidos y existencias de manera fija, mas o menos estable en el sentido de poseer un lugar concreto, esta unidad social está establecida en determinados espacios producidos y así estos adquieren formas variadas y especiales.

4. Zona cocina

La Fundación Corona, de frente al problema habitacional de las franjas sociales de bajos recursos, promueve el Premio Corona Pro Hábitat, que premia proyectos desarrollados en este ámbito. En el año 2007, cumpliendo 25 años de actividades el premio incorporó de una denominación que incluía la leyenda “por una vivienda digna para Colombia”, la participación de dos categorías nuevas en la convocatoria profesional: Diseño Industrial e Ingeniería. En el primero de los casos el ejercicio se delimitó a amueblamiento básico para la cocina de la VIS. En este marco de participación el proyecto que se presentará obtuvo el segundo puesto (único premio entregado) y fue estimado por el jurado como una solución que aborda integralmente el problema de amueblamiento de cocina para vivienda social... Se destaca por su aproximación al tema y por el carácter innovador en el campo de las cocinas; incorpora, además, la posibilidad de desarrollo progresivo del mueble, la flexibilidad y la posibilidad de generar diferentes configuraciones, facilitando la personalización... La solución elegida corresponde con el contexto y permite la adaptación y el crecimiento de la cocina a partir de las características espaciales y arquitectónicas de la vivienda social (Diego García – Iván Cortés – Jaime Franky, jurados).

Hay que resaltar que el premio posibilita la investigación y la reflexión académica y profesional en este campo, además de permitir no limitar las propuestas y proyectos por la dimensión legal y reglamentaria.

Actualmente se encuentra en construcción un proyecto movilizad por la Fundación Corona en Sopó, Cundinamarca.

La propuesta, bajo perspectivas de simplificación de componentes – sistemas y de usabilidad incluyente, se caracteriza por su economía y racionalidad en el uso del espacio y procesos; centrándose en tres aspectos:

- La eficiencia en el uso del espacio (mínima área disponible) y racionalidad en la cantidad y complejidad de los componentes (mínimos recursos disponibles).
- La personalización y renovación según el interés o necesidad de cada usuario – unidad familiar –; bien sea por motivos relativos a los gustos particulares, a condiciones antropométricas, ergonómicas o de situación de discapacidad, o a factores relacionados con las costumbres gastronómicas; sin requerir intervención calificada.
- La generación de elementos modulares, que promueven y posibilitan funciones prácticas específicas y variadas según su disposición y que sirven como soporte del aspecto formal/ estético. La perspectiva aquí puede sintetizarse como una suerte de “multifuncionalidad específica”.

El amueblamiento de cocina propuesto, comienza por reconsiderar el papel funcional de los elementos, desde las tabletas de cerámica hasta los objetos de almacenamiento.

Esto permite y facilita, en las relaciones entre componentes, múltiples configuraciones, variables, desmontables, para “renovación” económica del aspecto general y de ciertas

características funcionales del espacio (accesibilidad, disposición espacial de elementos, etc.); respondiendo a la prioritaria necesidad de maximizar la eficiencia en el uso del espacio y brindar múltiples posibilidades de usos definidos por el usuario.

Proporcionar un sistema experto y especializado es fundamental, que amplíe los límites del contenido material básico con el que usualmente se finalizan las viviendas, a un costo razonable.

Se pretende además hacer frente al problema de la estandarización extrema permitiendo, dentro de ciertos límites, un uso adaptado a condiciones específicas, por lo que se esperan unas posibilidades mayores de apropiación material.

En términos estratégicos conceptuales, que determinaron a la postre rasgos característico de la propuesta como la adaptabilidad y la multifuncionalidad, se busca atender a algunos aspectos de orden sociocultural como la importancia del proceso de cocinar en la vida familiar, los imaginarios influyentes sobre las expectativas y deseos, los modos de uso y relación con la cultura material de base relacionada, etc. En este sentido el proceso de diseño contemplo la especificidad en términos de contexto, manteniendo un interés importante sobre los imperativos de replicabilidad y generalización del impacto. De esta manera se incorpora una noción que presenta Martín Juez acerca de que las circunstancias variadas a cada momento (y las superposiciones de estas) producen resultados diversos en el diseño y en el uso de los objetos. En cada escenario y demarcación comprendemos de maneras distintas a los objetos... De los énfasis temporales (y espaciales) en los modos de pensar los objetos y sentir su utilidad -desde un sistema de creencias peculiar- surge el esquema con el que diseñamos y utilizamos (2002). La estrategia y énfasis del diseño, así como la proyección sobre los escenarios de uso son elaborados a partir de la lectura directa del contexto.

En suma, la propuesta resulta caracterizarse por su economía y

racionalidad en el uso del espacio, materiales y procesos.

La estrategia gira entorno a mediar, a manera de facilitador en este caso, en las prácticas sociales relacionadas con la culinaria y la gastronomía situadas localmente en el área de la cocina. Aquí existe un elemento distintivo que radica en que el objetivo planteado gira en torno al impacto esperado en términos de transformación social, y no al hecho mismo de diseñar; la motivación y la formulación del proyecto no están dadas por el afán intervencionista, sino elaboradas a partir del conocimiento objetivo de la realidad. Como cualquier otra, la actividad de cocinar, concretamente en la VIS, posee unas características particulares, relaciones con el contenido, también particular, social y cultural de los grupos que las llevan a cabo, en localizaciones espaciales (contextuales) específicas.

En este orden de ideas la propuesta rectifica el aporte en términos de eficiencia de uso del espacio ampliando y facilitando el acceso a zonas y componentes, promoviendo la movilidad y propiciando elementos multifuncionales. Así la adaptación y renovación son posibles mediante la modulación de elementos estructurales y de almacenamiento.

5. El diseño y la VIS: propuesta sobre el ejercicio proyectual. A modo de conclusión

La estandarización del diseño y la producción, dada por la tendencia a la universalización de los proyectos, resulta un elemento clave de reflexión del diseño. La estandarización es un efecto político y administrativo que condiciona al proyecto de vivienda a mantener un grado de generalidad implacable que termina homogenizando la realidad habitacional en un escenario, el Latinoamericano, caracterizado precisamente por la diversidad geo-ambiental y socio-cultural.

Las condiciones particulares de contexto exigen al diseño un ejercicio de investigación y de intervención atento a la particularidad de la realidad y a la especificidad del proyecto; de manera que sus resultados deben ser, en términos de contexto, visiblemente específicos, a fin de facilitar los procesos de transferencia tecnológica, de aprendizaje, de apropiación y de uso cotidiano. Esto supone además la producción de un entorno material (espacial y objetual) correspondiente a las características sociales y culturales de grupos en concreto. ...las restricciones dimensionales de orden cultural se deslizan al interior de la lista de variables que determinan, ahora, los límites “internos” de un diseño. Extensiones virtuales y reales que son para uno, no son las mismas para otros; las dimensiones materiales y mentales que percibimos y juzgamos adecuadas en un momento y un contexto, cambian en otros (Martín Juez 2002, 83). Son las representaciones y los comportamientos socio-culturales específicos los que reafirman lo que se entiende y el uso que se hace del medio.

Su complejidad, en parte planteada ya, demuestra que la VIS es un campo que no solo permite, sino que también exige, la pronta reflexión e intervención multidisciplinar, en lo posible paralela y coordinada, en la búsqueda de cierta integralidad proyectual. La concepción del desarrollo urbano – humano material bajo la perspectiva de proyectos amplía la comprensión objetiva de la realidad, y la acertividad de los sistemas proporcionados.

El Diseño Industrial particularmente se puede considerar como un enfoque especial para atender múltiples situaciones problemáticas. Por un lado las asociadas a los elementos de tipo cultural, organizativo, comunitario, que bajo las perspectivas de la cultura material, la apropiación y el uso significativo resultan altamente ricas. Por otra parte la división de la vivienda en áreas, zonas y componentes permite entender e intervenir materialmente en el nivel de sistema de objetos (para mobiliario,

para condiciones ambientales, para actividades sociales, para problemas de disponibilidad espacial, etc.).

En este campo del saber, por su naturaleza proyectual y su inevitable participación social debe, es preciso mantener ciertos elementos básicos de enfoque y postura: Un planteamiento concreto de comprensión objetiva de la realidad; la visión sistémica y la explicación causal si es del caso para favorecer asuntos interpretativos; integralidad en la comprensión e interpretación de las complejidades; y favorecer soluciones guiadas por la certeza legitimada en la investigación y no por el intervencionismo irresponsable del capricho y aislamiento disciplinar. En la existencia de los objetos, la legitimación del proceso de su creación no radica en ellos mismos o en su propuesta funcional, ni siquiera en su argumentación mercantil; su existencia resulta legítima solo en la base de una demanda social concreta y de una posición cultural específica.

Dado esto resulta muy pertinente la investigación social delimitada y concentrada, el rigor metodológico propio de estas ciencias dado el carácter cambiante de sus objetos de estudio. Diversos métodos son sabidamente útiles, en especial el sondeo, el análisis documental, y la etnografía. Permiten comprender y describir en densificación realidades socio-culturales concretas e inferir posibles cadenas causales sobre ellas. Aquí el compromiso sobre la objetividad es infaltante, aunque la presencia de la investigación ya de por sí establece un sesgo, por lo que resulta central explicitar y reconocer el papel de quien investiga e interviene, a fin de abordar los asuntos en posición neutral valorativamente. El análisis causal y contextual privilegia dos tipos de explicaciones muy útiles al diseño, a los fines proyectuales de anticipación de un escenario material y su mediación social.

Cabe resaltar la importancia del orden coherente de estos asuntos. En primer lugar un aspecto metodológico de importancia

tiene que ver con formular preguntas concretas y delimitadas claramente, objetivos medibles y contruidos coherentemente al nivel de teoría y conceptos; pero esta especificación del objeto de estudio no puede nublar la premisa de comprender la realidad en contexto, de dimensionar toda su complejidad, sus relaciones. En segundo lugar, si bien las preguntas e hipótesis, y los primeros acercamientos al campo ya vienen cargados de cierta perspectiva interpretativa, no perder la rigurosidad de la descripción anterior que sustenta el trabajo empírico como base de la argumentación de las interpretaciones.

Entonces el ejercicio de problematización para dar inicio a la fase de intervención aparece como el punto de inflexión mayor, lugar de la crisis y decaimiento del proyecto o de nacimiento de una ruta exitosa de satisfacción social. Es una suerte de momento en el que la perspectiva sobre la realidad adquiere otra posición; de la formulación concluyente de tesis que dan respuesta a preguntas objetivas iniciales a la visualización del fenómeno en clave problemática. Esta fase es una de reordenamiento y jerarquización de los elementos básicos del fenómeno, implica la detección de cadenas problemáticas y puntos de contradicción; además, está destinada a ubicar la intervención sobre un punto específico de la situación y una forma concreta de relaciones entre variables.

En el diseño en general, usualmente a este proceso (riguroso y misterioso aun y al mismo tiempo) lo acompaña una suerte de visualización del escenario previsto; de la cual muchas veces se desprende la complejidad o simplismo contextual de una propuesta; consiste en la anticipación a las condiciones de expectativa.

Así mismo, resulta útil, en la definición anticipada de la realidad, favorecer la participación activa de los individuos involucrados (no usuarios aun) en la definición no solo de su realidad actual sino de su realidad futura; la construcción del proyecto de

materialización participativo puede asegurar mayor aplicabilidad, aceptación y apropiación. La perspectiva del diseñador puede ser la de un mediador (coordinador) en la producción participativa de “sistemas expertos” (Giddens 1993, 37) que aseguren unas condiciones de existencia material especializadas para favorecer un desempeño social y cultural determinado.

6. Referencias

6.1. Artículos de revistas

Vidal, T. Pol, E. (2005) La apropiación del espacio: una propuesta teórica para comprender la vinculación entre las personas y los lugares. Anuario de Psicología, Universitat de Barcelona, vol. 36, # 3, 281 – 297.

Hastings, I. (2008) El problema cualitativo en la producción del hábitat popular en la Ciudad de México: análisis cualitativo de la vivienda popular. Informes de la Construcción, vol. 60, 511, 25 – 40.

6.2. Libros

El Acebo, E. (1996). Sociología del Arraigo. Una lectura crítica de la teoría de ciudad. Editorial Claridad. Buenos Aires.

Fique, L. (2006). Vivienda social en Colombia. Políticas públicas y habitabilidad en los años noventa. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá.

Giddens, A. (1993) Consecuencias de la modernidad. Alianza Editorial. Madrid.

Martín, F. (2002). Contribuciones para una antropología del diseño. Gedisa Editorial. Barcelona.

Simmel, G. (1986). Sociología, 2 estudios sobre las formas de socialización. Alianza Editorial. Madrid.

Tarchópulos, D. Ed. (2003). *Vivienda social miradas actuales a retos recientes*. Centro editorial Javeriano. Bogotá.

Tarchópulos, D.& Ceballos, O. (2003). *Calidad de la vivienda dirigida a los sectores de bajos ingresos en Bogotá*. Centro editorial Javeriano. Bogotá.